

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0704-00.
DEMANDANTE: LEONARDO FABIO MEDINA MUÑOZ
DEMANDADO: MARÍA CRISTINA MUÑOZ.

En atención a la solicitud que antecede, se dispone corregir el auto de 20 de mayo de 2021, para precisar que, la entrega ordenada corresponde al apartamento 203 Interior 5 tipo 1, del Conjunto Residencial Bosa Nueva Etapa el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40552260 y el desposto 2, interior 5 etapa 1 del mismo conjunto residencial el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40552830.

Elabórese el respectivo despacho comisorio, teniendo en cuenta lo dispuesto en esta decisión.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por gnotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 28 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario